

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2070/.

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 233 de fecha 24.07.2013, de Adquisiciones y Servicios Generales, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Johana Rodríguez Díaz, cédula de identidad N° 15.113.122-0, por "Servicio aseo en dependencias de Municipales", en reemplazo por vacaciones de la titular Sra. Isabel Lucero Orellana, a contar del 22 hasta el 26.07.2013, por un monto total de \$ 70.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Johana Rodríguez Díaz, cédula de identidad N° 15.113.122-0, por "Servicio aseo en dependencias de Municipales", en reemplazo por vacaciones de la titular Sra. Isabel Lucero Orellana, a contar del 22 hasta el 26.07.2013, por un monto total de \$ 70.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE